

ACTA N° 013/2024

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, se reúne en décima Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del cuadragésimo octavo período de sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Mara Ivis Frontini y el concejal Aníbal Manuel Ramírez.--- Preside la Sesión el Concejal Pablo Ullón.---
Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y tres minutos.— Con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del Concejal Maximilian Félix Binder.--
Presidencia pone a consideración de los señores Concejales las Actas N° 012/2024 de la sesión ordinaria celebrada el día siete del mes de mayo del corriente año para su aprobación.-- Cuyas copias obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobado por unanimidad el Acta N° 012/2024 de la sesión ordinaria-----

-PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 127/2024 – Vecinos-Solicitan reductor de velocidad en calle Erasme entre Lavalle y Sargento Cabral.- pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 128/2024 --Directivo NENI N° 2077- Solicita espacio lindante a Escuela N° 927 con el fin de construir una sala de nivel inicial.- Pasa al concejo deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 130/2024 – Sra. Hilda Mari Fauro - Solicita fraccionamiento de inmueble por vía de excepción.- Pasa al concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

-PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

-EXPTE N° 121/2024 – Bloque PRO – Avancemos - Proyecto de Comunicación-Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal mejoras en las instalaciones del Canil Municipal. – Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.--- EXPTE N° 122/2024 -- Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal el "Parque Olímpico Ambiental". (Con Declaración de Presidencia).- *Presidencia* somete a votación, resultando Aprobado por unanimidad.-- EXPTE N° 123/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Proyecto para complementar obras frente a Casa Boldu.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--EXPTE N° 124/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto de la Dirección de Desarrollo Urbano sobre señalización de estacionamiento para personas con discapacidad.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 125/2024 -- Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio de Colaboración Mutua entre la Municipalidad de Oberá con la Policía de la Provincia de Misiones.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 126/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Convenio de Colaboración Académica, Científica, Tecnológica y Cultural entre la Universidad Nacional de Misiones y la Municipalidad de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 129/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio Marco de Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Oberá y el Consejo General de

Educación sobre talleres o terminalidad de primaria.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deportes, Educación y Turismo.-- EXPTE N° 131/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal el Programa de Acogimiento Familiar Alternativo.- Moción de la concejal Glum para que el expediente sea tratado sobre tablas.— Se pone a consideración de los señores concejales la moción de la concejal Glum, resultando aprobado por unanimidad.—*Secretaría lee el expediente:* PROYECTO DE DECLARACIÓN “PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR ALTERNATIVO” FUNDAMENTOS; El Gobierno de Oberá se suma al Programa de “Acogimiento Familiar Alternativo”, iniciativa impulsada por la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia. Este programa tiene el acompañamiento de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF), sumado a la adhesión a la Red Federal de Acogimiento Familiar. Además, cumple con la Ley Provincial N° 11-36 que establece a nuestra institución como órgano de aplicación. El objetivo es garantizar la protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) que se encuentran sin cuidados parentales en la Provincia de Misiones. Se busca asegurar, en un ámbito familiar y comunitario, el derecho a la convivencia familiar, mediante la atención y cuidado a NNyA cuyos derechos fueron vulnerados. Se contempla la convocatoria y registro de familias, denominadas “Familias de Acogida”. Estas familias tienen la función principal de brindar cuidado y contención a los NnyA que, por resolución administrativa y/o judicial, debió separarse de su familia de origen. Los requisitos a tener en cuenta son, ser mayor de 25 años de edad, no contar con antecedentes penales y no estar inscripto en el Registro Único de Aspirantes a la Adopción, RUAAM. El Día 14 de mayo a las 10.00 hs. Tendrá lugar una charla informativa sobre el Sistema de Acogimiento Familiar Alternativo”, en el Salón del Bicentenario de nuestra ciudad. Por ello EL CONCEJO DELIBERANTE DE OBERÁ DECLARA: PRIMERO.- DECLARESE de Interés Público Municipal, el Programa de “Acogimiento Familiar Alternativo”, iniciativa impulsada por la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia SEGUNDO,- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Firman los Concejales María Luisa Glum, Verónica Noguera, Marcelo Sedoff y Pablo Ullón.—*Presidencia* Pone a consideración de los señores concejales el Expediente leído, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-- EXPTE N° 132/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de Declaración de Interés Municipal el Programa "Los Jueces en la Escuela-Edición 2024".- Moción del concejal Binder para que el expediente sea tratado sobre tablas.— Se pone a consideración de los señores concejales la moción del concejal Binder, *Secretaría lee:* “AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE S LIC. PABLO ARIEL ULLON Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a lojs señores Concejales para elevar la solicitud de Declaración de interés Municipal del Programa “Los Jueces en la Escuela - edición 2024” a realizarse el día 22 de Mayo del corriente año en el Salón Casa del Bicentenario Óberá.- Sin otro particular, saludo a Ud. y por su intermedio a los demás miembros del Concejo, muy atentamente.- Firma Abogado Pablo Hassan, Intendente de la ciudad de Oberá-- Posadas, 9 de mayo de 2024 AL SR. INTENDENTE DE LA CIUDAD DE OBERÁ PABLO A. HASSAN / D Tengo el honor de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Misiones y Directora

Ejecutiva del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, con el fin de invitarlo cordialmente a participar de la presentación del programa "Los; Jueces en la Escuela- Edición 2024", a realizarse el día 22 de mayo del corriente año a las 10 hs. en Salón Casa Del Bicentenario Oliera. El programa "Los Jueces en la Escuela" se desarrolla con gran éxito desde hace algunos años en escuelas secundarias de toda la provincia, y ha sido declarado de interés por la Legislatura Provincial. En esta ocasión, contaremos con la valiosa colaboración de otros poderes del estado con el objetivo de promover una cultura de gobierno unido y comprometido con las problemáticas actuales que afectan a la juventud. En esta oportunidad, el tema central a abordar por expertos en la materia será "Violencia Digital". En este contexto, solicitamos a usted tenga a bien considerar la declaración de interés municipal a este programa "Los; Jueces en la Escuela- Edición 2024", a realizarse el día 22 de mayo del corriente año a las 10 hs. dada su relevancia en el ámbito educativo y su significativa contribución a la sensibilización y prevención de diversas problemática entre los jóvenes de nuestra provincia. Asimismo, le agradeceríamos enormemente que haga extensiva esta invitación a aquellos funcionarios y autoridades que usted considere pertinentes, con el fin de asegurar el apoyo a este evento de gran importancia provincial.--- Sin otro particular, y a la espera de contar con su grata presencia , le salud con la más distinguida consideración y respeto.— Firman: Dra. Rossana Pía Venchiarutti Sartori – Directora Ejecutiva” *Presidencia: Pone a consideración de los señores Concejales, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-----*

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

--EXPTE N° 406/2018 - Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva inquietudes de la CRIPCO respecto Ordenanza N° 016/2008.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en comisión de Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad, ha dado tratamiento al presente Expte”; y CONSIDERANDO: QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al mismo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo. Asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido resueltas y/o atendidas por otras vías; en razón de lo expuesto, debe dictarse Resolución de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: ORDENESE el archivo del Expte N° 406/2018- Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva inquietudes de la CRIPCO respecto Ordenanza N° 016/2008.- ARTÍCULO 2º: Dese a la Prensa: Comisión de Asuntos Sociales Higien y Seguridad.—Firman los concejales: Noguera, Glum, Frontini, Sedoff, Ramírez, Sánchez, Kosnicki.- Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.- Se pone a consideración, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.- EXPTE N° 103/2024 – Centro Amigos del Ciego "Margarita Higa" Solicitan dar continuidad al Subsidio no reintegrable otorgado por el Concejo Deliberante.- *Secretaría lee:* El Concejo Deliberante, en Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda, estima que visto el presente expediente y considerando que el Centro Amigos del Ciego "Margarita Higa" solicita continuidad al subsidios no reintegrable que otorga este Concejo Deliberante a esa Institución; QUE, el mencionado beneficio es otorgado por el Cuerpo como una ayuda para el mantenimiento en general del Centro; QUE, la labor desarrollada por dicho Centro en nuestra comunidad y alrededores, justifica

plenamente la continuidad del beneficio durante el año 2024 en curso; En virtud de ello, debe dictarse Resolución de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: OTORGUESE un subsidio mensual, no reintegrable por la suma dineraria equivalente al sueldo básico de la Categoría 1 del Escalafón Municipal al Centro Amigos del Ciego "Margarita Higa"- Personería Jurídica N° A-1496., desde el 1° Mayo de 2024 hasta el 31 diciembre de 2.024, destinada a solventar gastos de funcionamiento de la Institución, a ser imputada a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Oberá; todo ello con el cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. ARTÍCULO 2º: De Forma: Concejo Deliberante en Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.- Firman los concejales, Ullon, Noguera, Glum, Frontini, Binder, Sedoff, Ramírez, Sanchez, Kosnicky.- Se pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión. Resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.---EXPTE N° 111/2024 –Vecinos calle Salta y Gobernador Barreyro - Solicitan mejor iluminación en esa zona. *Secretaría lee:* “ El Concejo Deliberante en comisión de Peticiones, Poderes y Legislación, ha dado tratamiento al presente Expediente y considerado Que, vecinos del microcentro de nuestra ciudad solicitan mejoramiento de la iluminación sobre calle Salta entre AV. Sarmiento y Gobernador Barreyro; Que, dicha solicitud encuentra fundamento que al tratarse de una zona céntrica y comercial es de gran circulación y tránsito, resultando primordial una óptima iluminación para la tranquilidad de los transeúntes en horas nocturnas.- En razón de ello deberá dictarse Comunicación d la siguiente manera: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, gestione el mejoramiento de la iluminación en calle Salta entre Av. Sarmiento y Gobernador Barreyro de nuestra ciudad.”.- Firman los concejales de Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación: Ullon, Noguera, Glum, Frontini, Binder, Sedoff, Ramirez, Sánchez, Kosnicky.- *Presidencia:* Se somete a votación de los señores Concejales, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.--EXPTE N° 120/2024 – "Somos Parte" - Solicita declaración de interés el Proyecto educativo ambiental y turístico "Somos Parte" a llevarse a cabo en las escuelas primarias de la ciudad. *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad, estima que visto el “El presente Expediente”; CONSIDERANDO: QUE, el Equipo Técnico SOMOS PARTE solicita se declare de Interés Público, Educativo, Cultural Municipal el proyecto educativo ambiental y turístico "SOMOS PARTE"; a llevarse a cabo en escuelas públicas primarias de la comunidad durante el presente año; QUE, el mencionado proyecto se presenta como propuesta para una capacitación introductoria en la temática ambiental y turística, creyendo que nuestras generaciones futuras no tendrán la misma posibilidad si no cambiamos el presente; QUE, en este camino del aprendizaje vamos a ir aprendiendo conceptos, realidades, desaprendiendo conceptos y actitudes que no son amigables con el cuidado de nuestro ambiente; con el objetivo de iniciar un proceso de concientización, sensibilización y educación en el marco del cuidado y defensa de nuestro ambiente y turismo en escuelas; QUE, dicho proyecto está destinado a alumnos de 7° grado de escuelas primarias, a través de actividades como ser construcción de nuevos hábitos y conocimientos; deconstrucción de hábitos ya adquiridos no amigables con el ambiente; trabajos incentivando la Economía circular, reducir, reciclar, reutilizar;

contacto con la naturaleza, aprendizajes de lo importante de la conservación y cuidados ; turismo como estrategia transversal en educación ambiental; por ello debe dictarse Declaración de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO EDUCATIVO CULTURAL MUNICIPAL el proyecto educativo ambiental y turístico "SOMOS PARTE" a llevarse a cabo en escuelas públicas primarias de la comunidad durante el presente año Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo, Firman los concejales: Noguera, Glum, Frontini, Ramírez, Sánchez Kosnicki.---- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.-- *Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.*-----

HOMENAJE: *Concejal Ramírez:* "Buen día señores concejales y Señor Presidente, me voy a referir nuevamente a un tema que vengo refiriéndome y que es de suma importancia para la sociedad y ésta vez me hubiera gustado referirme en otros términos por no haber tenido algún tipo de respuesta a lo que venimos reclamando en el sector docente. Nosotros hace instantes aprobamos un proyecto donde se alienta la formación, la educación de afecto a lo ambiental, a lo turístico y es parte de lo que se viene haciendo en el sistema educativo, yo celebro estas cuestiones porque como sociedad, tenemos que aportar, tenemos que alentar todo tipo de formación, especialmente en lo que tenga que ver con el medioambiente, con nuestro hábitat, con nuestra casa grande que es nuestro querido planeta, no cierto que por ahí no le estamos cuidando, no le estamos dando lugar, pero todo este trabajo que venimos haciendo tiene que ser acompañado con políticas educativas a nivel provincial y a nivel nacional.—Lamentablemente en la provincia de Misiones hay un proyecto de precarización y quedó demostrado nuevamente ayer cuando fuimos convocados a una mesa de diálogo y desde el gobierno provincial nos respondieron con la ausencia de los que realmente tienen decisión política, para definir la inversión en el sistema educativo, la cuestión salarial que es de vital importancia. Vuelvo a decir que me hubiese gustado hoy después de una convocatoria del Gobierno Provincial a una mesa salarial que me hubiera referido en otros términos pero lamentablemente la respuesta fue la misma violencia de precarización que se viene ejecutando hace mucho tiempo. Hoy lamentablemente se está completando la tercer semana de lucha y de medida de fuerza en toda la provincia de Misiones y esto como muestra puedo decir de que sectores inclusive nucleados en gremios oficialistas, están en lucha, están manifestándose en toda la provincia, con asambleas, con marchas, rompiendo estructuras gremiales que lo tenían cortado y presionado desde hace mucho tiempo, pero en esto el único líder que lo convoca podríamos decir. Lo único que le convoca al docente hoy, no es una persona sin que es el hambre porque tenemos docentes con un cargo que está por debajo de la línea de pobreza con un salario que en el mes de marzo, perdón abril, cobró doscientos treinta y siete mil pesos, a fin de mes y a treinta días cobra un porcentaje más completando doscientos sesenta y cinco mil pesos como salario total del docente, señor presidente. Realmente esto es violencia, realmente esto es lo que demuestra el interés de un proyecto político al sistema educativo, escuelas ranchos como la escuela del KM 11, una escuela de jornada completa en vez de estar dando ocho horas, hoy está dando dos horas y media de clases y así muchas otras escuelas. Así que vuelvo a resaltar ésta triste realidad y pido también a mis colegas, a mis pares solidaridad con el sector docente que hoy se está manifestando

en toda la provincia; y ayer lamentablemente con la usencia del Ministro Zafrán en la reunión salarial que fue convocada por el gobierno, demuestra parte de la violencia y por ahí el desinterés total, no cierto al sistema educativo. Hemos tenido la mala experiencia en el gobierno anterior del Gobernador Passalacqua, donde existió una extrema precarización, lamentablemente no podemos decir algo distinto con respecto a su proyecto político en el presente año.—Gracias señor Presidente”.-

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.- *Concejal Fontini:* “En el día de hoy desde mi banca quiero apoyar a todos los docentes en su lucha; todos debemos nuestra formación a un maestro que nos enseñó a leer y a escribir, apoyar a los educadores es invertir en el desarrollo y en el éxito de todas las profesiones y oficios; por eso pido a los gobiernos municipales que intervengan ante la provincia apoyando el reclamo docente, cuando apoyamos a los educadores, estamos apoyando a construir un futuro mejor para todos. Por ello desde mi lugar como concejal voy a respaldar la lucha docente, por un salario digno. Gracias, señor Presidente”.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte del concejal Maximilian Binder.- Se da por finalizada la sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las nueve horas y veintiséis minutos.-----